



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encumán

YERBA BUENA,

12 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

236

DECRETO:

**VISTO:** El Expte. N° 2.309-M17(I)-S-23, mediante el cual el Sr. Presidente de la Firma “**Seguridad Objetiva S.A.**”; solicita el pago de Facturas emitidas por el servicio de vigilancia prestado en los predios de El Bernel y Punto Verde de esta jurisdicción municipal, durante el mes de Enero de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a tales efectos agrega las Facturas que nos ocupa (fs. 02 y 04), con sus respectivos detalle de las horas del servicio prestado por el personal de vigilancia (fs. 03 y 05), respectivamente;

**Que** a fs. 07 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos expresa: “...se *CERTIFICA* la efectiva prestación de servicios de Seguridad Objetiva SA, expuesto en factura fs. 02, factura fs. 04 correspondiente a la prestación de servicios de vigilancia en El Bernel y Punto Verde, durante el mes de Enero/2023...” y, con el objeto de sustentar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio en cuestión, dicho funcionario manifiesta: “...El servicio de vigilancia prestado en este caso por la Empresa “Seguridad Objetiva S.A” obedece a que en el punto referido (El Bernel y Punto Verde) se hace de suma importancia tener personal de seguridad dado que es un sector donde habitualmente ocurren hechos de vandalismo, destrucción del patrimonio, hurtos, etc.; Pues cabe destacar además que la urgencia de la contratación se basa en que luego de un gran aporte estatal para mejorar las condiciones de los predios, se considera imprescindible contar con vigilancia las 24hs del día a los fines de conservar el patrimonio del municipio; En cuanto a la relación contractual se informa que en Expte 3279-S-2022 con Dcto 421/22 se solicitó servicios de vigilancia en diferentes puntos ...” - razones estas que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 08-;

**Que** a fs. 10/10 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, entiende que corresponde el Reconocimiento y Pago de servicios y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente y a fs. 11 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

///...

**DECRETO:**

**№ 236**

**12 ABR 2023**

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 3.279-M17(I)-S-22, la Licitación Pública del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "**SEGURIDAD OBJETIVA S.A.**", con domicilio en calle San Martín N° 388 – Manantial de Ovanta – Tucumán- y, en consecuencia, apruébase el servicio de vigilancia prestado a esta Municipalidad por la Firma mencionada, durante el mes de Enero de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, y autorizase su pago según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Mes - Horas</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
00010-00001621 del 09/02/2023	Enero/2023	<i>Servicios de Vigilancia prestado en el Predio <b>El Bernel</b> 51 hs.</i>	\$ 44.246,07.-
00010-00001620 del 09/02/2023		<i>Servicios de Vigilancia prestado en el Predio <b>Punto Verde</b> 461 hs.</i>	\$ 399.949,77.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

///...2/3



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

///...

№ 236

12 ABR 2023

DECRETO:

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

PAC.- 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Ing. ESTEBAN AJAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena